



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DEL CENTRO INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS BECAS SANTANDER ERASMUS + A LOS TITULARES DE MOVILIDAD INTERNACIONAL HACIA PAÍSES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA ERASMUS + PARA EL CURSO 2024-2025.

En aplicación de lo dispuesto en la Convocatoria de becas del Banco Santander destinadas a los titulares de movilidad internacional del curso 2024-25, estas ayudas se adjudicarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Se prioriza la situación de discapacidad igual o superior al 33% y mejor expediente académico o también en el caso de que hayan sido beneficiarios de una beca socioeconómica del Ministerio de Educación y Formación Profesional en el año de la solicitud de la beca Santander Erasmus, o sean estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, o necesidades educativas especiales debidamente acreditadas.

En Sevilla, a la fecha de la firma

Fdo. Ángel Luís Trigo García
Presidente de la Comisión

Código Seguro De Verificación	Bdt0o16gfyXjB5tYmz+gsw==	Fecha	29/05/2024
Firmado Por	ANGEL LUIS TRIGO GARCIA	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Bdt0o16gfyXjB5tYmz%2Bgsw%3D%3D		

